



E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 30 DE JUNIO DEL 2018





NOTAS DE CARACTER GENERAL

N1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCIÓN SOCIAL COMETIDO ESTATAL

N1.1 NATURALEZA JURIDICA

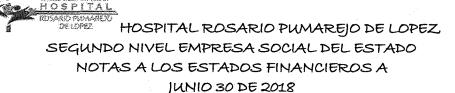
El 10 de Diciembre de 1994, la honorable Asamblea Departamental del Cesar, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 300 de la Constitución Nacional y, en especial por la ley 10 de enero de 1990, el Decreto Ley 222 de 1986 y la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, en su artículo 194, Decreto 1876 de 1994, dispuso mediante la Ordenanza número 048 del 10 de diciembre de 1994, la transformación del establecimiento público HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ de Valledupar en una "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "del Orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, del segundo nivel de atención, adscrita al Departamento Administrativo de Salud del Cesar, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y artículo primero del Decreto 1876 de agosto 3 de 1994.

El 6 de diciembre de 1995, la Asamblea Departamental del Cesar, modifica y adiciona la Ordenanza 079 de 1995, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ordenanza 048 del 10 de diciembre del 1994, en los siguientes términos:

TRANSFORMACIÓN. Transfórmese el Hospital Rosario Pumarejo de López en una Empresa Social del Estado con Categoría Especial de Entidad Pública y calidad de Entidad Descentralizada del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y sometida al Régimen legal previsto en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994 y demás disposiciones legales vigentes que regulen la materia.

El nombre del Hospital irá precedido de la expresión "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO". En consecuencia se denominará "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ" para todos los efectos legales.

El 26 de Diciembre de 1999 se firma el convenio de desempeño y el de eficiencia entre el Hospital y los Ministerios de Desarrollo y Salud y el Departamento del Cesar, el Convenio de Desempeño 424/99, suscrito entre el Ministerio de Salud, el Departamento del Cesar y el Hospital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaria Departamental de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, articulo 194 y 195 y 197 de la ley 100 de 1.993, la entidad se organiza, gobierna y establece sus reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permiten desarrollar fines para lo cual fue constituida.



N.1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL

El objeto de la empresa social del estado Hospital Rosario Pumarejo de López, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En concordancia, podrá prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud POS y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a su capacidad de resolución. Igualmente podrá actuar como Centro de Investigaciones, Adiestramiento y Formación del personal requerido para el Sector Salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas y privadas.

El domicilio y la dirección donde desarrolla la actividad la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López es la Calle 16 C 17-141 Avenida La Popa, de la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar. Su duración es indefinida.

OBJETO

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tiene como objeto Prestar Servicios de Salud de Mediana Complejidad de atención, en concordancia con su capacidad tecnológica-Científica. Complementariamente, su objeto social incluye la investigación, adiestramiento y formación como Centro Docente- Asistencial

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- ► Prestar servicios asistenciales individuales y colectivos con calidad.
- ► Lograr posicionamiento en la región con un amplio portafolio de servicios que garanticen integralidad en la atención.
- ► Garantizar el flujo de recursos para mantener su sostenibilidad financiera y social.

OBJETIVOS GENERALES:

- Prestar servicios de Salud con Calidad.
- Lograr posicionamiento regional, reflejado en productividad, rentabilidad social y económica
- ► Alcanzar la Auto sostenibilidad financiera, apoyados en la autonomía como Empresa Social del Estado

JUNIO 30 DE 2018

Finalmente la ESE, da aplicabilidad al contenido de las resoluciones 108 y 706 del 30 de marzo y 3 de agosto respectivamente y la circular externa No. 003 de 3 de agosto de 2016, en las cuales se indican que "Durante el primer trimestre de 2017 se habilitaran los dos catálogos de cuentas, con el fin de permitirle a las empresas el registro de los ajustes correspondientes de los saldos obtenidos a Diciembre 31 de 2016 en aplicación del RCP, al nuevo marco normativo a partir del 1 de enero de 2017, se validara que el saldo final al corte del 30 de marzo de 2017 de las cuentas del Catálogo General de Cuentas Versión 2007.15 y sus modificaciones, que fueron eliminadas, sea igual a cero"

Con la aplicación de lo antes descrito, la ESE genera sus primeros estados financieros y realizara el proceso de identificación, registro, análisis, preparación y revelación de sus estados contables, aplicando el nuevo marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente. En el mismo sentido, se da aplicación al marco normativo y procedimental establecido por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Institución realiza la valuación de Activos, Pasivos, Patrimonio, Gastos e Ingresos aplicando criterios en torno a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas técnicas contables que regulan estos procesos así como la constitución de Provisiones, Depreciaciones, amortización de intangibles y cálculo del deterioro de los activos en los casos previstos por el nuevo marco normativo contable público.

La finalidad con la que el Hospital emite los Estados Financieros y los informes complementarios se orienta a que tanto los Entes de Control, los terceros y el público en general que muestre interés en examinar los informes aquí presentados, tengan una clara comprensión de la situación financiera del Hospital y que pueda observar la situación, actividad y los flujos del ente público, enmarcado dentro de los postulados, principios, objetivos, características, requisitos y normas técnicas que se requieran y exigen para el cumplimiento de éste propósito.

El manejo contable del Hospital Rosario Pumarejo de López E. S. E., se encamina hacia el mejoramiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable, cumplimiento con todas las disposiciones que en tal sentido expida la Contaduría General de la Nación.

El Hospital para el proceso de identificación y registro, preparación y revelación de sus estados Contables, está aplicando el nuevo Marco Conceptual de Contabilidad Pública, igualmente se adopta la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

JUNIO 30 DE 2018 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

ACTIVOS

NOTA 01. Efectivo y Equivalente de efectivo:

Equivalentes al efectivo. Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

1. Reconocimiento

El rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo de la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se compone de:

- Caja
- Depósitos en Instituciones Financieras, representadas en Cuentas corrientes y cuenta de ahorros;
- Equivalentes al efectivo: el cual contiene fiducias que se pueden utilizar con fines por contraprestaciones las entidades financieras.

Se reconocerá el efectivo y equivalente a efectivo cuando:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo
- Es fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Estar sujeto a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

En la tabla No. 1 se relaciona la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 30 DE JUNIO de 2018, es la siguiente:

Tabla 1. Relación del saldo de la cuentas que componen el efectivo y equivalente del efectivo registrados a 30 DE JUNIO de 2018 Del Hospital Rosario Pumarejo de López

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO A JUNIO 30 DE 2018
1105	CAJA (1)	\$ 21.317.735,04
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 995.083.003,97
	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 1.016.400.739,01



11100511	BANCO COLPATRIA N° CTA 726100174-2	LIBRE DESTINAC	INACTIVA	668,00
11100512	BANCO DAVIVIENDA N° CTA 56025716999 9840	DOCENCIA	EMBARGADA	114.203.083,71
11100513	BANCO DE OCCIDENTE CTA NO. 900865262- RECAUDOS APORTES PATRONALES	APORTES PATRON	EMBARGADA	39,50
11100514	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	LIBRE DESTINAC	ACTIVA	250.000,00
111006	CUENTA DE AHORRO	2252-3860		249.117.539,75
	BANCO DE BOGOTA PLAZA MERCADO Nº CTA	LIBRE		
11100601	49408311-6	DESTINAC	EMBARGADA	2.685.556,70
11100602	BANCO OCCIDENTE N° CTA 900-80964-1	LIBRE DESTINAC LIBRE	INACTIVA	8.028,20
11100603	BANCO DE BOGOTA N° CTA 628-19737-8	DESTINAC LIBRE	INACTIVA	340.000,00
11100604	BANCO LAS VILLAS N° CTA 841-06498-3	DESTINAC LIBRE	INACTIVA	474.398,61
11100605	BANCO BOGOTA N° CTA 494-10573-7 ROSARIOTON	DESTINAC	INACTIVA	2.140.918,00
11100607	BANCO DE BOGOTA- CAJA MENOR- AHORRO 09324- 8	CAJA MENOR	EMBARGADA	7.031.158,00
11100608	BANCO DE OCCIDENTE CTA NO. 900864695-APORTES PATRONALES SGP	APORTES PATRON	EMBARGADA	236.437.480,24
	TOTAL		Since .	995.083.003,97

NOTA 03. CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ realiza la siguiente clasificación para sus cuentas por cobrar:

- 1. Las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicio de salud de acuerdo al desarrollo de su objeto social al costo.
- 2. Para las otras cuentas por cobrar las clasificara al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que E.S.E

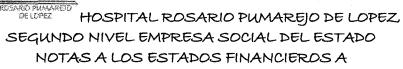


Tabla 3. Relación de las Cuentas por Cobrar con fecha de corte a 30 de Junio del 2018

GRUPO	DESCRIPCIÓN	SALDO EN PESOS
13	DEUDORES	111.376.413.621,55
1319	SERVICIOS DE SALUD	110.644.940.8889,05
131901	Plan Obligatorio Salud POS EPS FACT Pendiente de Radicar	374.234.821,00
131902	Plan Obligatorio de Salud (POS) por Eps con facturación radicada	9.120.802.973,00
131903	Plan Subsidiado de Salud (POS) por EPS sin facturar o con facturación Pendiente de Radicar	6.847.395.582,00
131904	Plan Subsidiado de Salud (POS) por EPS con facturación Radicada	62.460.685.652,00
131910	Servicios de Salud por IPS Públicas-Sin facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	. 0,00
131911	Servicios de Salud por IPS Públicas-con facturación radicada	86.101.289,00
131914	Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-Sin facturar o con facturación pendiente de Radicar	93.817.039,00
131915	Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-con Facturación Radicada	1.670.664.575,00
131916	Servicios de Salud por Particulares	1.525.758.826,00
131917	Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros sin facturación o con Facturación Pendiente de Rad.	109.520.609,00
131918	Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros con Fact. Radicada	3.958.749.073,00
131921	Atención con cargo al subsidio a la Oferta- Sin facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	2.050.949.836,00
131922	Atención con cargo al Subsidio a la Oferta Facturación Radicada	22.346.263.619,00
131920	Otras cuentas por cobrar por servicio	0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	731.472.732,50
138490	Sistema General de Participación Subsidio a la Oferta-Salud	731.472.732,50
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO	21.211.945.195,16
138509	Prestación de Servicios de Salud	21.211.945.195,16
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-21.211.945.195,16
138609	Prestación de Servicios de Salud	-21.211.945.195,16

Presentamos además en la Tabla 4, la relación de las cuentas por cobrar por servicios de salud con corte a 30 de Junio del 2018, discriminadas por Régimen y por edades de la siguiente manera:



SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

"Anas Wayuu"					1		
ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	475.098.085,00	537.779.124,00	1.698.340.791,0 0	1.852.634.946,00	1.218.084.868,00	5.781.937.814,00	464.806.731
EPSI03-Asociación Indígena del Cauca - AIC-	4.830.035,00	2.277.389,00	1.868.981,00	6.508.741,00	22.017.335,00	37.502.481,00	1.266.561
ESS207- Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	33.963.149,00	81.187.507,00	73.186.551,00	145.336.260,00	475.406.317,00	809.079.784,00	201.029.750
CCF007- Comfamiliar Cartagena EPS-CC de Cartagena	-	-	_	-	-	. •	2,225.404
PLiq-CAFABA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJ A	2.838.594,00	15.957.955,00	53.425.925,00	11.913.090,00	506.333.745,00	590.469.309,00	0
CCF055- CAJACOPI Atlántico -CCF	419.901.843,00	416.671.167,00	818.076.630,00	822.335.366,00	162.048.872,00	2.639.033.878,00	676.074.121
EPSS34-Capital Salud EPSS SAS	22.061.052,00	2.727.462,00	5.994.793,00	40.559.328,00	350.647.952,00	421.990.587,00	8.717.471
EPS025- Capresoca EPS	22,001.002,00	363.979,00	7.142.854,00	20.654.003,00	35.570.177,00	63.731.013,00	3.358.536
CCF015- COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	452.445.770,00	357.954.904,00	832.820.325,00	1.568.056.287,00	6.120.225.907,00	9.331.503.193,00	614.467.341
CCF053- COMFACUNDI - CCF de Cundinamarca	777.779,00	2.130.601,00	2.111.121,00	2.822.988,00	2.418.059,00	10.260.548,00	0
EPS040-SAVIA SALUD EPSS - Alianza Medellín Antioquia EPS SAS	788.075,00	2.138.760,00	16.930.582,00	8.641.027,00	118.190.193,00	146.688.637,00	6.216.686
CCF023- COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	19.212.242,00	29.487.816,00	81.286.405,00	89.320.509,00	120.994.132,00	340.301.104,00	196.164.315
CCF024- Comfamiliar Huila EPS-CCF	-	264.700,00	2.057.760,00	4.159.155,00	96.116.805,00	102.598.420,00	567.215
CCF027- Comfamiliar Nariño EPS-CCF	182.182,00	-	-	-	8.889.516,00	9.071.698,00	0
CCF033- COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	0	4837390	10143714	24624502	28720847	68326453	307.426
ESS133- Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	767.288.561,00	486.306.430,00	563.319.096,00	1.044.491.146,00	3.131.114.701,00	5.992.519.934,00	550.978.687
EPS022-EPS CONVIDA	-	-	5.561.451,00	15.185.924,00	104.510.988,00	125.258.363,00	2.036.766
ESS024- COOSALUD EPS S.A.	185.112.282,00	143.549.702,00	371.894.967,00	2.904.134.971,00	9.208.152.060,00	12.812.843.982,0	308.259.375
ESS091-Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS	2.273.126,00	4.526.971,00	3.961.020,00	33.558.018,00	16.896.321,00	61.215.456,00	4.428.823



HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

Generales de Colombia S.A.							
Compañía Mundial de Seguros S.A.	27.888.859	0	338.951	4.096.850	284.767.610	317.092.270	9.201.094
QBE Seguros S.A.	766.428	0	2.962.500	24.300.435	20.165.190	48.194.553	1.232.571
Seguros del Estado S.A.	30.013.514	7.152.397	69.602.305	106.033.057	698.972.475	911.773.748	33.705.633
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	0	0	0	2.124.774	12.339.319	14.464.093	0
Seguros Generales Suramericana S.A.	6.387.034	1.257.199	790.419	27.983.416	134.153.815	170.571.883	10.553.485
SUBTOTAL SOAT- ECAT	132.201.085	80.717.907	266.876.991	473.001.127	3.005.951.963	3.958.749.073	109.520.609
ATENCIÓN A LA POB	LACIÓN POBRE N	IO CUBIERTA CO	N SUBSIDIOS A L	A DEMANDA - SEC	RETARÍAS DEPAR	TAMENTALES Y D	ISTRITALES
(Incluye cartera por ate	nción de los servici	os y tecnologías si	n cobertura en el P	OS a los afiliados al	régimen subsidiado)	
Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera Radicada	Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALE S - DISTRITALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)	1.662.153.168	1.726.031.147	3.972.493.732	3.916.383.290	10.793.736.015	22.070.797.352	2.050.949.836
ATENCIÓN A LA POB	LACIÓN POBRE N	O CUBIERTA CO	N SUBSIDIOS A LA	A DEMANDA SECR	ETARÍAS MUNICIP	ALES	
SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES	0	0	7.827.328	29.918.750	237.720.189	275.466.267	0
OTROS DEUDORES P	OR VENTA DE SE	RVICIOS DE SAL	UD				
Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor 360	Total Cartera	Sin Facturar o con Facturación
						Radicada	Pendiente de Radicar
de Prestaciones Sociales del	. 0	0	0	0	5.781.672	5.781.672	Radicar
Fiduprevisora Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio Particulares	0 114.346.718	66.811.011	0 58.542.104		-		Radicar 0
de Prestaciones Sociales del Magisterio				0	5.781.672	5.781.672	Radicar 0
de Prestaciones Sociales del Magisterio Particulares Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas	114.346.718	66.811.011	58.542.104	0 135.565.614	5.781.672	5.781.672	Radicar 0
de Prestaciones Sociales del Magisterio Particulares Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la libertad Dirección General de	114.346.718	66.811.011 24.108.561	58.542.104	0 135.565.614 146.822.901	5.781.672 1.150.493.379 31.527.700	5.781.672 1.525.758.826 508.200.804	0 0 0 6.260.591

Hasta el cierre de la vigencia 2016, los giros correspondientes a los Aportes Patronales, se hicieron directamente a la entidad u organismo que administra las pensiones, cesantías, salud y riesgos profesionales.

A partir del año 2017, se establece a través de la Ley 1797 del 13 de Julio de 2016, reglamentada a través de la resoluciones No. 6346, que buscan fijar medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos y la calidad de la prestación de servicios dentro del sistema de seguridad Social en Salud (SGSSS), a su vez en el último inciso del artículo 3 de la mencionada ley, se establece que los recursos de Aportes Patronales de los trabajadores de las Empresas Sociales del Estado, financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, serán manejados directamente por estas, a través de una cuenta maestra creada para tal fin. Igualmente esta ley dispuso que la Nación girara directamente los recursos para los Aportes Patronales a la cuenta maestra de las ESES, y estas deberán realizar los pagos de Aportes Patronales a través de la planilla integrada de la liquidación de aportes – PILA.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, ya no se generaran saldos a favor o en contra de la ESE, por concepto de Aportes Patronales con los diferentes entidad u organismo que administran las pensiones, cesantías, salud y riesgos profesionales, dado a que estos recursos serán consignados directamente en la cuenta maestra creada para tal fin, sin embargo se debe continuar con el proceso de conciliación de aportes, dado a que como lo muestra la tabla No. 6, existen valores a favor y en contra de la ESE por estos conceptos.

A la fecha de corte 30 de Junio de 2018, se encuentra pendiente por cruzar los valores autorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia 2018 por \$731.472.732,50, relacionados en la tabla No. 6, registrado en la cuenta de Balance 13849001 Sistema General de Participación Subsidio a la Oferta - Salud, debido a que la Secretaria de Salud Departamental del Cesar, aun no informa la relación de facturas con las cuales finalmente se realizara el reconocimiento por servicios prestados.

Tabla 6. Valores a favor y en contra de la ESE por Aportes Patronales.

7	ENTIDADES DE PROMOTORAS DE SALUD						
EPS	NIT	SALDOS A FAVOR DE LA ESE	SALDOS EN Contra de la ese	VIGENCIA SANEADA			
COOMEVA	805000427	48.762.492,00		2012-2016			
NUEVA EPS	900156264	17.445.545,00					
SALUD VIDA	830074184	1.088.654,00		·			
CAFESALUD	800140949	5.208.016,00		2015			
SALUDTOTAL	800130907	8.818.671,00		2001-2016			
SANITAS	800251440	6.857.732,00		2013-2015			
SALUDCOOP EN		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
LIQUIDACIÓN	892399994	8.686.942,00					
		FONDO DE PENSIÓN					
PORVENIR	800224808	10.554.344,00		2012-2016			



SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

reexpedición de la factura al responsable de pago correcto, siendo este un efecto cero o nulo dentro de la información financiera de la ESE.

También se debe analizar si existe el concepto de glosas por mayores valores cobrados; ya sea por procedimiento o por medicamento, dado que esta se genera por error al momento de asociar el manual tarifario al contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la ESE y el responsable de pago, esta situación es subsanada a través de la correcta parametrización de dicho contrato y la reexpedición de la factura según los precios negociados, pactados y contemplados en la minuta.

Tabla 7. Servicios de Salud – Deudas de Difícil Cobro.

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	
Subconcepto profit in the state of the state	Deudas de Difícil Cobro
EPS001-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	166.647
EPS016-Coomeva EPS SA	12.296.980
EPS002-Salud Total SA EPS	150.191.462
PLiq-Saludcoop EPS	2.914.900.251
EPS005-Sanitas EPS	4.778.784
PLiq-SOLSALUD EPS S.A.	402.015.340
EPS010-Sura EPS	9.686.319
EPS037-Nueva EPS SA	539.493.157
PLiq-Golden Group SA EPS	490.674.240
SUBTOTAL CONTRIBUTIVO	4.524.203.180
RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Subconcepto in the state of the	Deudas de Dificil Gobro
CCF023-COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	26.227.770
ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	1.126.739.053
ESS024-COOSALUD EPS S.A.	4.774.353.615
EPSI01-Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar "DUSAKAWI"	492.564.960
ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	1.517.260.225
EPSS33-Salud Vida EPS	795.331.099
CCF002-COMFAMA	21.402.980
CCF101-Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO EPSS	2.881.690
EPSI04-Entidad Promotora de Salud "Anas Wayuu"	32.701.416
ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	1.764.350.761
ESS076-Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	202.069.624
CCF018-Caja de Compensación Familiar CAFAM EPS	2.504.385
CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	1.461.667.588
PLiq-FAMISALUD COMFANORTE A.R.S CAJA COMP NORTE DE SANTANDER	12.470.465
PLiq-EPS CAPRECOM -Caja de Previsión Social de Comunicaciones	3.031.992.165
CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	563.896.983
SUBTOTAL SUBSIDIADO	15.828.414.779



Para el cálculo de deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se utilizará, como factor de descuento:

- a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o
- b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Se presenta el acumulado del deterioro en el Estado de Situación Financiera a 30 de junio del 2018, así

SALDO ACUMULADO CORRESPONDIENTE AL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Saldo a 31 de diciembre del 2017	21.128.323.969,16
Nuevo deterioro reconocido a Marzo del 2018	309.485.651,00
Saldo a 31 de marzo del 2018	21,437,809,620,16
Nuevo Deterioro reconocido a 30 de junio del 2018	94.590.077,15
Reversión Deterioro a 30 de junio del 2018	320.454.502,20
Saldo a 30 de junio del 2018	21.211.945.195,11

Atendiendo los criterios establecidos en la política de cuentas por cobrar de la ESE, para el segundo trimestre de la vigencia 2018, se practicó deterioro de cartera a los responsables de pago: EMDISALUD por valor de \$29.762.482,00 y Asociación Mutual AMBUQ por valor de\$64.827.595,00 ambos del Régimen Subsidiado, para cubrir contingencias por perdida como resultado del riesgo de incobrabilidad a las mencionadas entidades, tal como se puede observar en la tabla No. 8, en la cual se relacionan los responsables de pago que han sido objeto de deterioro de cartera a 30 de Junio de 2018, en el valor de \$21.211.945.195,11.



SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

OTROS DEUDORES POR VENTA DE SE	RVICIOS DE SALUD	
Subo	oncepto	Deterioro cartera - Prestación de Servicios
Particulares		93.467.167
Fondo Nacional de Salud de las Personas	Privadas de la libertad	17.557.721
Dirección General de Sanidad Militar	4446	3.482.909
Dirección Sanidad Policía Nacional		92.259.125
Subtotal		206.766.922
SOAT		
Subc	oncepto	Deterioro cartera - Prestación de Servicios
Allianz Seguros S.A		8.041.220
	oncepto	Deterioro cartera - Prestación de Servicios
TOTAL		21.211.945.195

Reversión De Perdidas Por Deterioro De Cartera a Junio 30 de 2018.

Dando alcance a la política de cuentas por cobrar de la ESE, durante el segundo trimestre de vigencia 2018, se registró ingreso por concepto de reversión de deterioro de cartera, afectando el resultado del ejercicio en el valor de \$ 703.632.016,20, correspondiente a los siguientes responsables de pago:

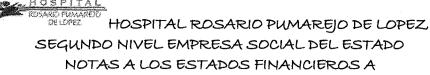
CAPRECOM EPS.S en el valor de \$ 320.454.503 y QBE CENTRAL DE SEGUROS por valor de \$383.177.514

POLITICA DE INVENTARIOS

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirlos en el proceso de prestación de servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, reactivos y material de laboratorio y otros. Así mismo, comprende la existencia de elementos de consumo, tales como repuestos, elementos de aseo, cafetería y papelería.

Los inventarios son reconocidos siempre y cuando se establezca una relación del retorno del beneficio económico y la fiabilidad de medir este beneficio.

Los inventarios reconocidos por la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, son los siguientes:



Cuando la empresa preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Técnicas de medición

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor para la medición de inventarios cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos. Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta la parte de los inventarios que se han vendido por debajo de su precio de venta original.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS). Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.



Funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos:

Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa):

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;

Y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Si la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en que haya incurrido la empresa para obtener dicho activo; por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.



La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo:
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección



CONCEPTO VIDA UTIL (AÑOS)

- ✓ Edificaciones (90)
- ✓ Maquinaria y Equipo (150)
- ✓ Plantas y Ductos (20)
- ✓ Equipo Médico y Científico (10)
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (15)
- ✓ Equipo de Comunicación Accesorios (10)
- ✓ Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (15)
- ✓ Equipo de Comedor, cocina y Despensa (15)
- ✓ Equipos de Computación y Accesorios (07)

El saldo de la propiedad, planta y equipo de la ESE a 30 DE JUNIO del 2018, es por valor de \$71.539.394.137,25 correspondiente al 38,43% del total de Activos.

A continuación la Tabla No. 10, presenta la composición de la Propiedad Planta y Equipos de ESE, los saldos de la depreciación y su deteriorio.

Tabla No. 10. Relación de la Composición Propiedad, Planta y Equipos de la ESE y su depreciación acumulada a 30 de junio del 2018

CODIGO CONTABLE	NOMBRE AT A PARTY OF THE PARTY	costo	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	70.888.507.630,25	
1605	TERRENOS	29.260.170.000,00	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.615.300,00	=
1640	EDIFICACIONES	34.268.757.396,00	-227.442.764,00
1645	PLANTAS Y DUCTOS	1.802.138.000,00	-246.947.324,22
1655	MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.416.247.452,51	-410.058.950,18
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7.011.631.654,10	-3.079.929.593,77
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.550.158.588,57	-648.484.263,47
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	641.899.825,08	-343.787.239,46
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	823.996.449,24	-327.567.492,72
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HO	34.657.003,34	-17.213.999,98
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-5.301.431.627,80	-5.301.431.627,80
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	-629.332.410,79	-

Todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravamen y amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros y de mantenimiento. Los activos fijos del Hospital no se encuentran pignorados ni hipotecados.



JUNIO 30 DE 2018

(sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el valor amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga para su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El gasto por amortización es reconocido en los resultados del período de manera mensual, a menos que, otra política requiera que dicho gasto se reconozca como parte de un activo, como la política de Propiedad, planta y equipo o inventarios, entre otras que puedan aplicar.

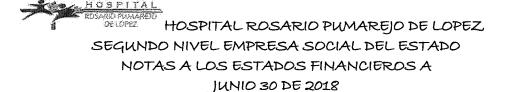
Para la medición inicial de la amortización la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, utiliza el método de línea recta y su vida útil depende del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción, es decir, su amortización será de forma lineal por el número de períodos en los que se espera obtener beneficio económico sobre el activo intangible; el beneficio económico esperado depende de los términos de duración del contrato o cualquier forma legal que determine la duración del mismo.; si después de estas referencias, para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortiza en un período de diez (10) años.

El valor amortizable de un elemento intangible es su costo inicial, sin considerar valor residual. El valor residual será cero para todos los efectos, excepto si existieran activos intangibles sobre los que se tenga un compromiso de venta al final de su vida útil o que dicho valor se pueda medir confiablemente con referencia a un mercado activo con la seguridad de que este mercado activo existirá al final del periodo de amortización del activo intangible.

NOTA 9. INTANGIBLES. Este grupo corresponde a las Cuentas de Otros Activos: compuestas por las auxiliares, Derechos (197005), Licencias (197007) y Software (197008), siendo su saldo a 30 de Junio del 2018, la cifra de \$1.350.767.711,00 menos la amortización acumulada de Intangibles a este mismo corte por valor de \$611.140.265,00 por lo que, su saldo neto a 30 de Junio de 2018, es por la cifra de \$739.627.446,00 correspondiente al 0.39% del total de Activos. En la tabla No. 12 se puede observar la relación de los Activos Intangibles de la ESE, los cuales son objeto de amortización mensual.

Tabla 12. Relación de la Composición del Grupo Intangibles de la ESE.

NOMBRE DELTACTIVO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	ACTUALIZACION	VIDA UTILLA	APLICACIÓN PRIMERA AMORTIZACIÓN	PERIGDOS AMORTIZADOS A 30 DE JUNIO DEL 2018		URLUMA AMORTIZACION Y PECHA DE BAJA
SOFTWARE QUE REGISTRA EVENTOS CATRASTROFICO S DE LA ESE.	19 DE JULIO DE 2012, SEGÚN OPS 168/12	15.000.000	-	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2013	5 PERIODOS	3.000.000	BAJA 30 DE JUNIO DEL 2018



Baja en Cuentas

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR: La desagregación de las cuentas por pagar consideradas como deuda interna y presentada en el estado de situación financiera suma un total de \$27.279.382.747,80.

Tabla 13. Relación de Cuentas por Pagar con fecha de corte 30 de Junio del 2018.

Código	Cuenta	Saldo a 30 de Junio del 2018
2401 2424	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO NAL DESCUENTOS DE NÓMINA	13.305.642.314,59 135.498.419,70
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	226.792.035,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	1,265.112,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA	21,280,000,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	3.683.164.491,69
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.905.740.374,82
	Total	27.279.382.747,80

En este grupo se registran las obligaciones con proveedores para la adquisición de bienes y servicios (2401) por valor de \$13.305.642.314,59, como también los valores registrados en la cuenta (2490) denominada; Otras cuentas por pagar, por valor de \$9.905.740.374,82 por concepto de honorarios,

A continuación en la Tabla No. 14, se relaciona las principales cuentas por pagar a proveedores por concepto de bienes y servicios.

TABLA 14. Relación de las principales Cuentas por Pagar a Proveedores de Bienes y Servicios a Junio 30 de 2018.

24010101	PROVEEDORES POR BIENES Y SERVICIOS	VALOR
7574309	COMTRAMEDIC Y/O CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO	3.480.021.205,00
802021040	MAS SALUD I.P S.	2.311.370.190,05
77190247	REPRESENTACIONES DE LA COSTA NORTE Y/O JULIO ARGOTE MAESTRE	805.649.823,00
900311634	TECHNOMEDICAL LTDA	700.547.548,00



HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

77005057 77034956 77154752 77182992	JAVIER PEREZ MEJIA JOSE MARIA PABA MOLINA TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARREZ SAUL ALEXANDER TRUJILLO GAMEZ	344.704.973,75 3.000.000,00 7.000.000,00 272.810.484,00
900245560	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	450.475.302,00
1065623237 24600301	MARGARITA ROSA MARTINEZ PEREZ CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	573.533.806,00 1.264.481.307,00
24000301	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	
7574309	COMTRAMEDIC Y/O CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO	799.718.930,00
825000286	SUPREMA LTDA/SERVICIOS DE PREVENCION, PROTECCION Y SEGURIDAD	77.639.688,00
900494687	="ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIO ORG."GESTION INTEGRAL AT""	62.132.963,00
900494981	DARSALUD AT	8.285.334,00
900527469	ASNESALUD ASOC SINDICAL NAL DE EJECUTORES DE LA SALUD	65.340.059,00
900533538	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTA DE LA SALUD - ASPMEDICA AP	26.800.000,00
900632850	="ASOC SINDICAL DE GINEC. Y OBST. DEL CESAR "ASGOCE""	224.564.333,00
TOTAL PROCE	SOS REGISTRADOS	3.683.164.491,69

Dentro de la categoría de otras cuentas por pagar, se encuentra los conceptos por Viáticos, Seguros, Multas, sanciones, honorarios y los servicios públicos de: energía e internet y por valor de **\$9.905.740.374,82** tal como se muestra en la tabla No. 16.

Tabla 16. Relación de Otras Cuentas por Pagar a 30 de junio del 2018

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Parcial	Valor			
24902701	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		1.726.565,00			
24902801	SEGUROS		3.998.400,00			
24904501	MULTAS Y SANCIONES		19.904.340,00			
	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y					
800176089	COMERCIO	5.150.000,00				
899999060	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	14.754.340,00				
24905001	APORTES AL SENA		5.596.100,00			
24905002	APORTES AL ICBF	•	8.392.500,00			
24905102	ENERGIA		419.294.330,00			
24905104	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET		1.726.593,00			
24905401	HONORARIOS		7.151.876.762,81			
24905501	SERVICIOS		2.291.506.051,01			
24905502	SERVICIOS APRENDIZ SENA		1.718.733,00			
TOTAL OTRAS	TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR					

TABLA 17. Relación de Beneficios a Empleados a corto plazo y largo plazo con fecha de corte 30 de Junio del 2018.

Código Cuenta	NIT	NOMBRE	VALOR
25		BENEFICIOS A EMPLEADOS	718.250.837,00
2511		BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	656.654.252,00
251111		Aportes Riesgos Laborales	4.510.595,00
251122		Aportes a Fondos Pensionales Empleador	373.247.180,00
251123 Aportes a Segurida		Aportes a Seguridad Social en Salud Empleador	267.709.177,00
251124		Aportes a Caja de Compensación Familiar	11.187.300,00
2514		BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	61,596,585,00
	800112806	FONDO PASIVO SOCIAL DE F.C.N	32.740.066,00
	800141397	POLICIA NACIONAL	28.348.199,00
	900336004	COLPENSIONES	508.320,00

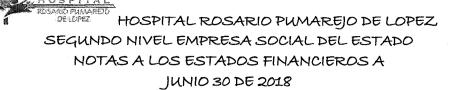
NOTA 12. BENEFICIO POSEMPLEO - PENSIONES

A la fecha la ESE no dio aplicación al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, a la fecha la Dirección de Regulación económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha asignado el cálculo actuarial sobre esta mesada pensional, ni tampoco sobre las cuotas partes pensional de los diferentes funcionarios que han prestado sus servicios de manera directa con la ESE; Sin embargo para la vigencia 2018 se espera contar con el dato del cálculo actuarial y dar aplicabilidad a esta parte de la política contable Beneficios a Empleados en lo correspondiente a Beneficios Pos empleo – Pensiones.

A 30 de Junio de 2018, se han generado obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$61.596.585, las cuales se relacionan en la tabla No. 18.

TABLA No. 18. Valores generados a 30 de Junio de 2018 por concepto de Cuotas Partes Pensionales

NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
800112806	FONDO PASIVO SOCIAL DE F.C.N	Cuotas partes pensionales del período del 1 al 30 de noviembre de 2017	32.740.066,00



POLITICA CONTABLE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la ESE que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los



SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Hechos económicos

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, contempla como hecho económico para reconocer provisiones todas las demandas y litigios que registra la entidad que por medio de un informe de la oficina de jurídica determine el grado de probabilidad según las políticas y funciones de cada departamento, esta clasificación de "posible a probable" se contempla por medio un procedimiento jurídico de acuerdo el avance del caso, y al cierre de cada año se evaluaran los informes con el fin de contemplar o no una provisión según los lineamientos del marco normativo resolución 414 del 2014

Proceso cuando existe derecho de reembolsos por parte de terceros

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

Criterios de reclasificación de las provisiones a otras cuentas

Cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ determine que sea efectiva la erogación de las provisiones se reclasificaran al rubro que corresponda de acuerdo al caso o al historial jurídico de la demanda o litigio es decir si corresponde a casos con beneficios a los empleados se reclasificara de manera directa a la cuenta que corresponda dicha erogación.

Se determinó que las provisiones que representen un grado de erogación superior a un 100% se reclasificaran a las cuentas que correspondan en el pasivo

Metodología de reconocimiento y Reclasificación

	OCURRENCIA RANGO EN % TRATAMIENTO			
PASIVO REAL	Cierta	100%	100%	Reconocimiento
PROVISIÓN	Probable	51%	99%	Reconocimiento
PASIVO CONTINGENTE	Posible	11%	50%	Revelación
ACTIVO CONTINGENTE	Posible	51%	99%	Revelación
	Remoto	0%	10%	Ninguno



- a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o
- b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

ACTIVOS CONTINGENTES

Reconocimiento

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

NOTA 14. LITIGIOS Y DEMANDAS.

A partir del año 2013, se le dio aplicabilidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias, con el propósito que la ESE pueda hacer seguimiento a estos procesos judiciales, y evaluar trimestralmente la gestión adelantada por el Gerente



SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

18955702	ENRIQUE JAVIER PEÑALOZA ARIAS	174.456.320,00
19198270	ANTONIO ZULETA ARAUJO	84.025.202,56
19613527	JOSE MANUEL PEREZ CANTILLO	987.454.000,00
49607459	DIAMELA ALVAREZ RESTREPO	29.000.000,00
49607983	KAREN MARGARITA SIERRA NUÑEZ	29.000.000,00
49608426	KARYN CECILIA LUQUEZ PEREZ	1.236.454.105,00
49692887	LESLY NACARITH VENCE HERNANDEZ	4.964.289.750,00
49717040	MARIA MARGARITA OROZCO BERMUDEZ	280.852.643,00
49730421	MATILDE MARIA DELUQUEZ DIAZ	221.315.100,00
49741474	ELIZABETH CARMONA MERCADO	405.000.000,00
49773584	CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA	220.305.557,00
49794548	MADERLINE MORELLI ORTIZ	885.260.400,00
52007794	YULIETH ELINA QUIROZ VASQUEZ	1.327.890.600,00
71636715	VICTOR PONCE PARODI	315.559.635,13
72131460	NERIO JOSE ALVIS BARRANCO	56.254.011,00
73136759	EDGARDO JOSE BARRIOS YEPEZ	17.500.000,00
73152011	FERNANDO JOSE SAENZ DIAZ	30.000.000,00
77005057	JAVIER PEREZ MEJIA	110.000.000,00
77009226	WILLIAM ENRRIQUE ARAMENDIZ NARVAEZ	44.000.000,00
77010734	MARIANO AMARIS CONSUEGRA	343.680.375,84
77030364	ALFONSO ENRIQUE RESTREPO MESA	35.000.000,00
77034956	JOSE MARIA PABA MOLINA	209.315.100,00
77092695	HUGO MARIO GONZALEZ MOLINA	74.089.699,23
77095760	JOSE MIGUEL GUTIERREZ ZAPATA	36.327.240,00
77141147	FABIO GUERRERO MONTES	80.000.000,00
77154752	TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARREZ	609.808.035,00
77160249	IVAN RODOLFO PADILLA ZEQUEIRA	41.679.825,00
77177534	RICHAR ALONSO SUESCUN ORTIZ	2.877.096.300,00
77188678	ALDEMAR ANGULO PALOMINO	520.000.000,00
77188806	HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE	291.348.000,00
77188856	ALDEMAR FARID MONTERO MARIN	120.000.000,00
77188905	YANG PINO LARRAZABAL	272.016.000,00
77193192	RAFAEL JOSE FRAGOZO SAJAUD	2.670.079.741,00
79312981	CESAR ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA	54.000.000,00
84038321	MANUEL FERNANDEZ DIAZ	115.350.700,00
91206498	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ NAVAS	40.800.000,00
91254095	SAID RAFAEL ORTA PEREZ	412.650.000,00
91261684	EDGAR ORLANDO BARRIOS ORTEGA	1.628.161.500,00

JUNIO 30 DE 2018

Dentro de estos procesos judiciales, se incluyó la siguiente provisión por cobro coactivo de la entidad: FONDO PASIVO SOCIAL DEL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA con NIT 800112806 por valor de \$848.546.009,00, información entregada por la oficina Administrativa y Financiera de la ESE y que corresponde a liquidación certificada en la cual consta que existe una deuda por concepto de cuotas partes pensionales sobre pagos realizados a 18 ex trabajadores jubiladas del Instituto Seguros Sociales patrono, discriminada de la siguiente manera:

Proceso Administrativo Coactivo 1107 del 7 de diciembre del 2011		Cuenta de Cobro No. ISS-0140-17 como Cobro Persuasivo del 18 de septiembre del 2017		
Cobro Coactivo del 1 de enero hasta el 31 de octubre del 2009	80.385.628,00	Cobro Persuasivo del 1 de noviembre al 31 de agosto del 2017	645.253.642	
Intereses del 29 de julio de 2006 al 30 junio 2014	17.365.362,00	Intereses del 1 de noviembre al 31 de agosto del 2017	101.005.731	
Honorarios Abogado	4.535.646,00	0	0	
Subtotal	102.286.636,00	Subtotal	746.259.373	
Total Provisionado 848.546.009			······································	

En vista que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar las obligaciones por concepto de procesos judiciales, se vienen generando acuerdos de pagos los cuales se relacionan a continuación:

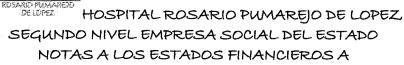
Por conciliación extrajudicial:

1-Acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y la entidad TECHNOMEDICAL con NIT. 900311634, mediante la cual se da por terminado el proceso ejecutivo con radicado No. 2017-00182 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar, correspondiente al cobro de 12 facturas por valor de \$402.796.780, a las cuales se les practicaron y declararon a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por concepto de Retenciones en la Fuente y RETEIVA, los valores de \$9.822.125 y \$1.391.003, respectivamente, por lo que, el valor final a pagar a nuestro proveedor es de \$391.583.654.

Lo anterior es protocolizado a través de la expedición de las siguientes resoluciones:

TABLA No. 20 RELACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE TECHNOMEDICAL, RADICADO 2017-00182

No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN
760	20-12-2017	1500	\$ 80.559.356
157	02-03-2018	499	200.000.000
184	05-04-2018	757	111.024.298
TOTAL A PAGAR		\$ 3	91.583.654



2017-00267 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, correspondiente al cobro de 4 facturas por valor de \$434.949.763.

Lo anterior es protocolizado a través de la expedición de las siguientes resoluciones:

TABLA No. 23 RELACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE ASENAC NIT 900208631

No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE
165	08-03-2018	497	\$114.983.254,33	\$ 319.966.508,67

TABLA No. 24 RELACION DE FACTURAS A NOMBRE DE ASENAC NIT 900208631

No. FACTURA	No. CUENTA POR PAGAR - MODULO DE PAGOS	VALOR FACTURA
CC055	10740 de fecha 31-03-2018	\$130.030.000
CC058	10741 de fecha 31-03-2018	\$59.583.333
CC050	10739 de fecha 31-03-2018	\$208.756.430
CC063 10742 de fecha 31-03-2018		\$36.580.000
	TOTALES POR PAGAR	\$434.949.763

Es de anotar que los pagos se realizaran a nombre del abogado ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO, hasta llegar a la cifra de \$434.949.763

PROCESO DE REPARACION DIRECTA RADICADO No. 2013-00617 – ACUERDO EXTRAJUDICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 161 DEL 6 DE MARZO de 2018

Acuerdo Extrajudicial entre la ESE y el señor TEMISTOCLE PAREDES MANJARREZ con identificación No. 77.154.752, mediante la cual se da por terminado el proceso de reparación directa con radicado No. 2013-0617 del Juzgado Segundo del Circuito Judicial de Valledupar, por la muerte del joven ADILSON RAFAEL HERNANDEZ OROZCO, el cual debe ser cancelado mediante pagos mensuales por valor de \$7.000.000, hasta llegar a la suma de \$ 630.808.035, discriminados de la siguiente manera:

- PREJUICIOS \$479.516.050
- PREJUICIOS MORALES A FAVOR DE LA SUCESIÓN \$73.771.700
- COSTAS \$77.520.285

TABLA No. 01 RELACIÓN DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE TEMISTOCLE PAREDES CC No. 77.154.752

No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN	No. COMPROBANTE DE EGRESO	SALDO PENDIENTE
183	06-03-2018	513	\$7.000.000	12966	\$623.808.035
234	04-05-2018	825	\$7.000.000	12967	\$616.808.035
296	05-06-2018	954	\$7.000.000		
379	19-07-2018	589	\$7.000.000		



- b. Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final de periodo contable, pueda medirse con fiabilidad y
- d. Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Medición

La ESE medirá los ingresos por la prestación de servicios, de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, tomando como referencia lo siguiente:

- a. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimado (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados)
- b. Las inspecciones del trabajo ejecutado, o
- c. La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

En la ESE, los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado y se van reconociendo a lo largo de cada actividad realizada, la cual es registrada en el módulo de dinámica net hospitalario.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerara la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

NOTA 16. INGRESOS. El detalle de los ingresos por prestación de servicios de salud a Junio 30 de 2018, fue por valor de \$37.631.656.108,20



JUNIO 30 DE 2018

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la ESE, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. El hospital reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos con que cuente la entidad.

Para el reconocimiento de los costos y gastos se debe cumplir:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable
- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros procesos.

En la actualidad, la ESE adquirió dentro de la actualización del software dinámica net hospitalaria, el modulo COSTOS HOSPITALARIOS, dicho proceso se encuentra en plena adecuación y capacitación del profesional de costos de la entidad para colocar en funcionamiento y poder establecer los costos de nuestros servicios como la norma lo exige.

NOTA 17. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD. El detalle de los costos por prestación de servicios de salud, se ilustra en la Tabla No. 31 y con corte a 30 DE JUNIO del 2018, ascendió a un valor de \$14.445.414.789,28

TABLA No. 31. Relación de Costos de la ESE con corte a 30 DE JUNIO del 2018.

6310	SERVICIOS DE SALUD	14.445.414.789,28
631001	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	997.688.372,53
631012	URGENCIAS - OBSERVACION	1.876.713.405,97
631015	SER. AMBULATORIO-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO.	373.839.989,18
631025	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	2.984.903.692,05
631026	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	1.064.991.321,66



HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

SEGUNDO NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A

JUNIO 30 DE 2018

TABLA No. 33. Relación de los Gastos Generales de la ESE con corte a 30 DE JUNIO del 2018, por valor de \$2.177.054.664,77 el cual corresponde a un 10% de los gastos de la ESE.

		- 18 mg
5111	GENERALES	5.368.257.725,45
511179	HONORARIOS	2.457.282.429,75
511115	MANTENIMIENTO	952.085.357,00
511117	SERVICIOS PUBLICOS	944.126.346,00
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	398.854.042,64
511149	SERVICIOS DE ASEO,CAFETERIA.RESTAURANTE Y LAVANDERIA	189.597.928,00
511125	SEGUROS GENERALES	150.568.753,00
511118	ARRENDAMIENTO	147.315.293,00
511190	OTROS GASTOS GENERALES	95.079.074,06
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24.904.603,00
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	4.060.800,00
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	2.312.175,00
511166	COSTAS PROCESALES	1.216.362,00
511164	GASTOS LEGALES	602.462,00
511122	FOTOCOPIAS	252.100,00

NOTA 19. SUELDOS Y SALARIOS. Las desagregaciones de los sueldos y salarios presentados en el estado de resultados a 30 de junio del 2018 son los que se presentan a continuación:

5101	SUELDOS Y SALARIOS	510.034.630,00
510101	Sueldo del Personal	484.176.837,00
510105	Gastos de Representación	14.409.252,00
510119	Bonificaciones	11.448.541,00

NOTA 20. CONTRIBUCIONES EFECTIVAS. Las contribuciones efectivas corresponden a los auxilios otorgados al personal en derechos y beneficios en la caja de compensación familiar COMFACESAR, la seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales, otras contribuciones comprendidas por las cuotas partes de pensión registradas.

5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	239.017.050,00
510302	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24.461.300,00
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	109.737.800,00
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES	27.295.600,00
510390	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	77.522.350,00

